

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ARQUITECTÓNICO Y EN EL CARÁCTER GENERAL, LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONALES, CONSTITUCIONALES DEBE APLICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLE ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y MATERIALES CUALQUIERA MODIFICACIONES QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN OTROS PLANOS, CON RESERVA DE ESTE PLANO DEBE CONSIDERARSE POR DEFENSIVA.
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO CORRESPONDE A LOS DISEÑADORES Y EJECUTANTES EN LOS PROFESIONALES, CADA CUNDA ACCIONES DE LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES, SE RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO Y VERIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EN ESTRUCTURA DE QUE SE INSTALEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEBEN ESTAR EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE NUMEROSAS A 7.7 Y A 8.5 DE LA NBE-EN.
3. LOS MATERIALES Y LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO DEBEN OFERTARSE DE LA ESTRUCTURA LOCAL Y NACIONAL, LOS MATERIALES INDICADOS POR EL ANTEPROYECTO DEBEN SER APROBADO POR EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, SIEMPRE CONFORMANDO CON EL ANTEPROYECTO Y LAS SOLUCIONES PARA LA ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR, CON ESTA CONDICIÓN, EL CALIDAD DEL MATERIAL Y LOS ANGULO DE LAS MANIFIESTACIONES DE FORMA, ASÍ COMO LOS OTROS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA EN CONCRETO DEBEN SER PROPORCIONADO POR EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
4. SE RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS, TANTO EN LOS MATERIALES DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA COMO EN LOS MATERIALES DE ACABADO, DEBEN SER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS PARTICULARES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DEBEN SER LOS ELEMENTOS INDICADOS POR COMITÉ, INGENIERO, O A LA OBLIGACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA AL MOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEBEN SER CONFORMADO CON EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA.
5. CONFORMAR LOS BARRIOS DE LOS DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS BARRIOS DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SIEMPRE LAS MODIFICACIONES DEBEN SER CONFORMADO CON EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA Y LAS MODIFICACIONES DEBEN SER CONFORMADO CON EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA.
6. CONFORMAR LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DEBEN SER CONFORMADO CON EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA.
7. EN TODOS LOS CASOS LAS MODIFICACIONES DEBEN SER CONFORMADO CON EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA.
8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRAS MEDIDAS, SIEMPRE Y CONFORMAR MEDIDAS EN OBRAS MEDIDAS.
10. EN TODOS LOS CASOS LAS MODIFICACIONES DEBEN SER CONFORMADO CON EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA.
11. EN TODOS LOS CASOS LAS MODIFICACIONES DEBEN SER CONFORMADO CON EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA.
12. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEBEN SER CONFORMADO CON EL INGENIERO CALIDAD DE LA OBRA.
13. EN ESTE PLANO ANLA LOS ANTERIORES A LA OBRA.

CONSULTOR:
 S.L. GALAPA
 C.I.F. B-10.148.148
 CALDAS DE RIUS, 10
 08100 CALDAS DE RIUS
 BARCELONA (BARCELONA)

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:
 JORGE EMILIO SUÑERAS QUTERREZ
 MAT. INGENIERO INDUSTRIAL
 VISTO BUENO ESPECIALISTA:
 JAIME EDUARDO CABAL MEJIA
 MAT. ARQUITECTO

DISEÑO:
 Arq. Jaime Eduardo Cabal
 Arq. Jorge E. Bullaga G.
 Arq. Jamie Ng
 Arq. Teresa Foguet
 Arq. Carolina Grando
 Arq. David Carmona
 Arq. Carlos Palacios
 Arq. Angélica López
 Arq. Vanesa González
 Arq. Sara Chinchilla

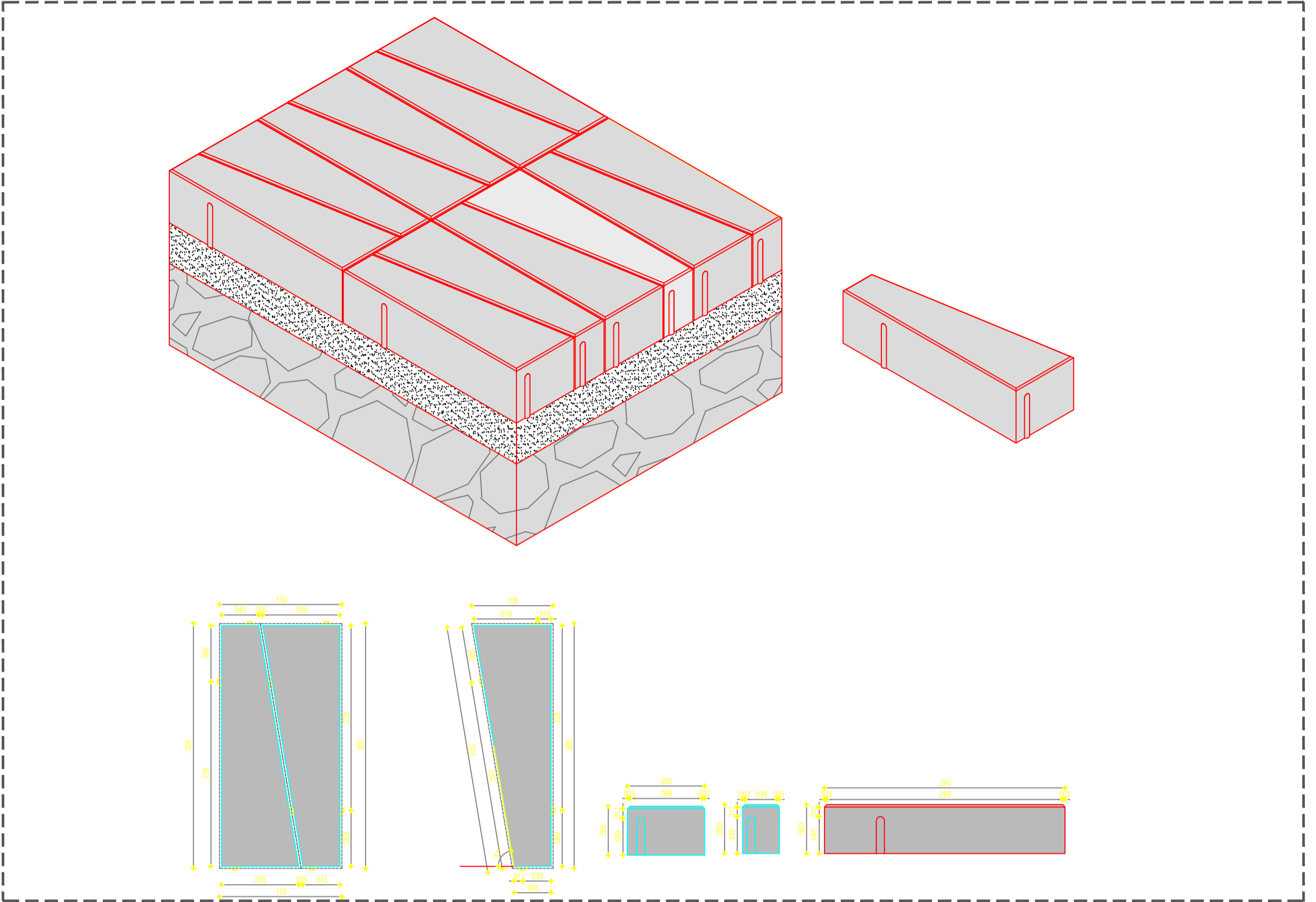
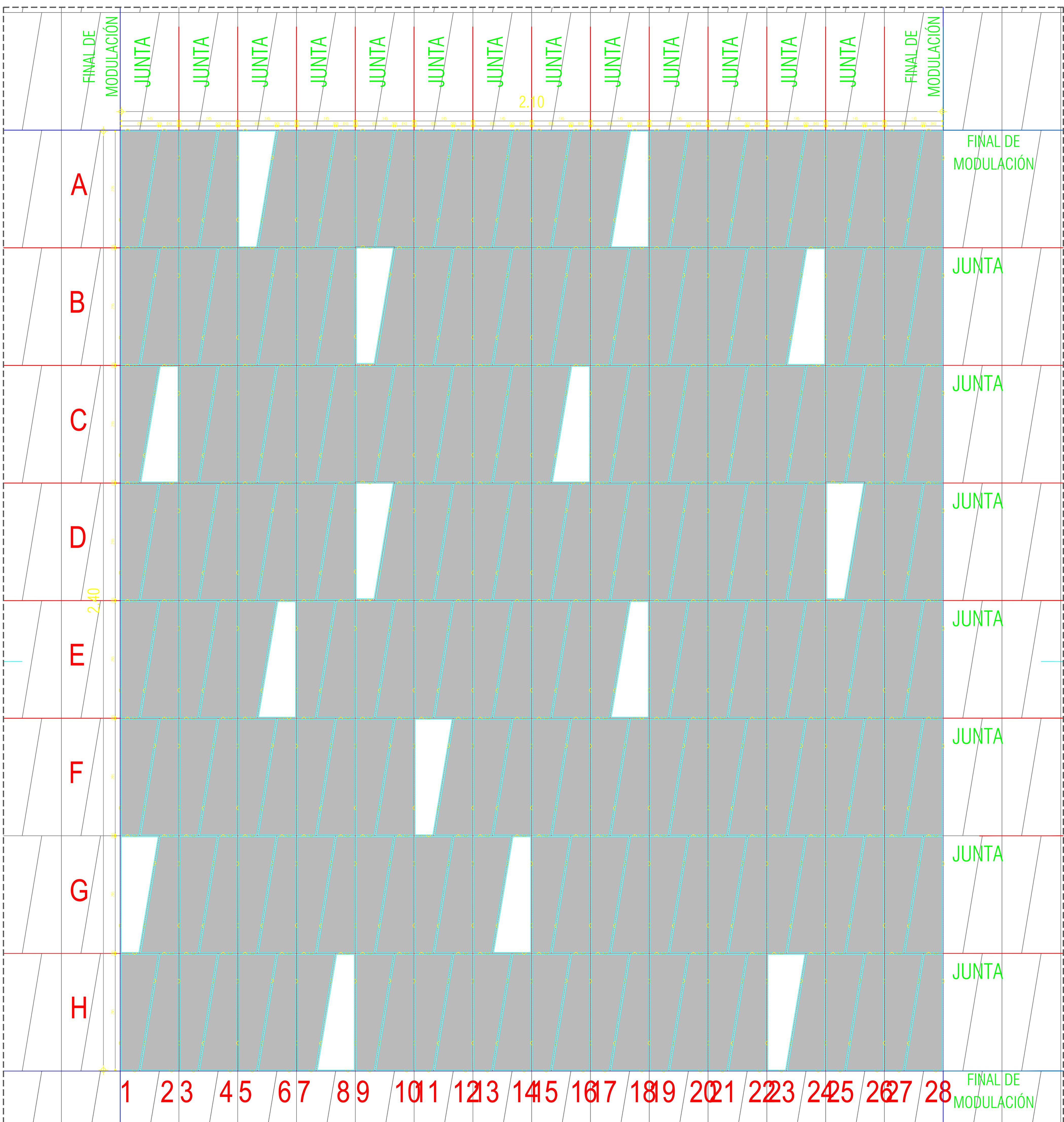
INTERVENCIÓN:
 CONDOMINIO INTERVENCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENCIÓN:
 ANGELOSCARLOS QUINTERO
 MAT. INGENIERO INDUSTRIAL
 VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENCIÓN:
 ANGELOSCARLOS QUINTERO
 MAT. INGENIERO INDUSTRIAL

ARQ. JOSÉ FERNANDO PASOCHI
 MAT. INGENIERO INDUSTRIAL

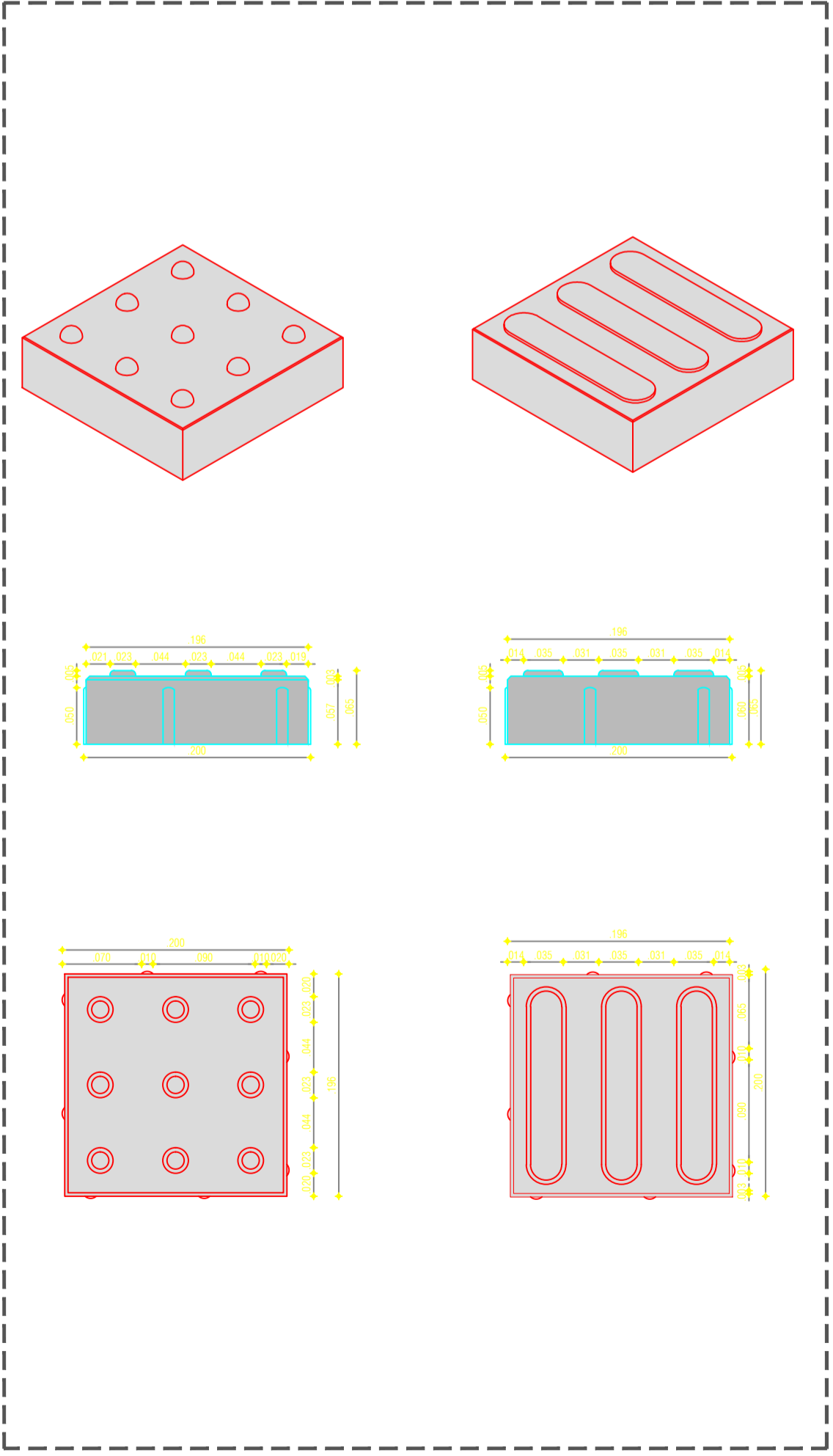
MODIFICACIONES:

FECHA DE IMPRESIÓN:
 11/13



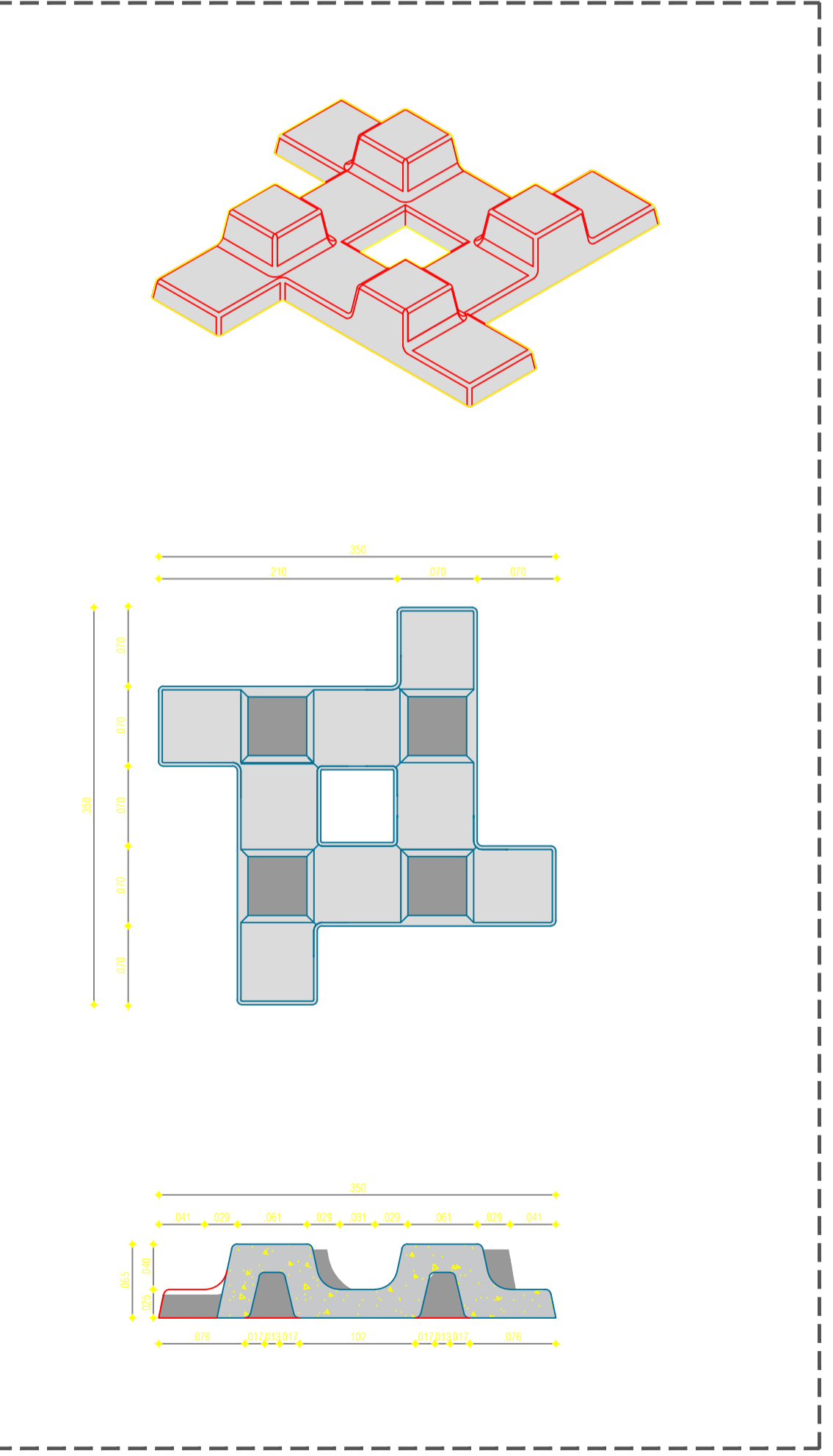
B58 Adoquin en forma de Cuña gris oscuro e=60mm

B59 Adoquin en forma de Cuña blanco e=60mm



B65 Loseta Táctil Estriada LOST-ES 20x20 e=60mm

B64 Loseta táctil alerta LOST-AL 20x20 e=60mm



B75 Bloque de Empradizado